



### GUÍA PARA DESCARGAR EXPEDIENTES DEL PERFIL DEL CONTRATANTE

- 1) Entrar en la pagina web: <http://contratacion.gobex.es//>
- 2) Pulsar el icono: Perfil del Contratante / Licitaciones.
- 3) Pulsar la pestaña: Servicio Extremeño de Salud. Gerencia de Área (4.ª línea empezando desde abajo), apareciendo un desplegable donde se relacionan todas las Áreas de Salud.
- 4) En la relación de las Áreas de Salud, elegir la quinta opción: Gerencia del Área de Salud de Llerena-Zafra.
- 5) Pulsar el icono: Búsqueda por Expediente u Objeto.
- 6) Pueden buscar el expediente bien por número (escribiendo en la pestaña Expediente u Objeto, los diez dígitos centrales de la codificación del expediente, o bien por tipo, desplegando la pestaña Tipo, e indicando a que corresponde el expediente (Servicios, suministros, obras...).
- 7) Pulsar la pestaña Consulta, y buscar el expediente deseado.

Llerena, 31 de marzo de 2017. La Gerente del Área de Salud de Llerena-Zafra, PD Resolución 21/02/2017 (DOE n.º 41, de 28/02/2017), M.ª DEL SOL DURÁN CABALLERO.

## **AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE**

### *EDICTO de 31 de marzo de 2017 sobre aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias. (2017ED0050)*

Que aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2017, la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento n.º 38 de este Municipio que tiene por objeto la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento n.º 40 (01/2016) de este Municipio que tiene por objeto la Actualización al Reglamento de Planeamiento del Régimen de Usos de las Normas en Suelo Urbano, según documento redactado por la Oficina de Gestión Urbanística, Vivienda, Arquitectura y Ordenación del Territorio (OGUVAT) dependiente de las Mancomunidades Integrales de Municipios Vegas Bajas y Lácara-Los Baldíos, se somete a información pública, durante el plazo de un mes, durante el que podrá ser examinado el expediente y documentación adjunta en la Oficina de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, a fin de que se formulen las reclamaciones que se estimen oportunas.

Alburquerque, 31 de marzo de 2017. El Alcalde, ÁNGEL VADILLO ESPINO.